

La Voz de Mondoñedo

PERIODICO SEMANAL

Año VII.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Mondoñedo un mes	0'40 Ptas.
Fuera trimestre	1'50 "
Extranjero, un año	10'00 "
Número suelto	0'10 "
Atrasado	0'20 "

PAGO ADELANTADO

Anuncios y reclamos á precios convencionales

SE PUBLICA LOS SABADOS

Mondoñedo, 4 de Septiembre de 1909

No se devuelven los originales que se nos remitan para su inserción, respondiendo de ellos sus autores.

Toda la correspondencia al Director. Para suscripciones, anuncios y encargos dirigirse á la Administración.

22.--Marqués de Rodil.--22

Núm. 337

LO QUE HEMOS VISTO

No entra en nuestros propósitos criticar la orden en virtud de la cual se tomaron soldados de distintos Regimientos, para completar los de Burgos y del Príncipe, pero si bien no censuramos aquella determinación, que debió ser aconsejada por algo que no conocemos, lamentamos profundamente que el acuerdo de fraccionar los Regimientos haya alcanzado á los que guarnecen esta región, compuestos en su casi total mayoría de soldados gallegos.

Entusiastas vivas á España pronunciados por los soldados, nos indicaron el amor hacia la madre común; pero las exclamaciones de ¡Viva Murcia! ¡Viva Ceriñola! ¡Viva Zaragoza!, nos iniciaron también el cariño y amor de los soldados á los respectivos Batallones á que pertenecían, como nos hicieron también entender aquellos vivas á los Regimientos el dolor que la ausencia de los mismos infundía á los jóvenes expedicionarios, que partían para completar la división que se organizó y que tal vez en plazo breve tendrá que batirse en Melilla, defendiendo el honor nacional.

Nuestros paisanos hubieran preferido que los Batallones enteros fuesen destinados á la nueva división, porque de esa manera el soldado no tendría que conocer nuevos jefes y nuevos compañeros, ni necesitaría adquirir confianza en los unos ni amistad con los otros, confianza y amistad que deja condolor y pena en el cuartel en que quedan sus compañeros y los jefes que *entendía* y estimaba.

Ningún soldado de Ceriñola victoreaba al Regimiento de Zaragoza, ni ninguno de éste al de Isabel la Católica, sino que cada individuo aclamaba su respectivo Regimiento; y este detalle, que parece insignificante, denota con claridad que los soldados se encariñan y compenetran hasta con el nombre de su regimiento, por la gloria del cual, si el caso llega, se sacrificarían, pero los soldados que desde su ingreso en filas se llamaron de Zamora, de Isabel la Católica, de S. Fernando, etc. no pueden con sus fuerzas, si las realizan, dar gloria al nombre de sus primitivos Regimientos, lo

cual les sería doblemente grato, sino que contribuirán á rodear de hermosa aureola el nombre de otros Regimientos, que no les inspira ni puede inspirarles en algún tiempo veneración ni cariño.

Los Regimientos que forman la guarnición en Galicia, son en la actualidad *cosa esencialmente gallega* porque hijos de Galicia nutren á dichos Regimientos, de manera que á donde éstos fuesen iba Galicia, y Galicia recibiría honra y prez con las hazañas que en la guerra realizasen los soldados á que nos referimos.

Con la desmembración indicada, no puede tampoco servir de estímulo en la lucha para los soldados á que aludimos, que el suelo en que ha nacido vaya á recibir nombradía, ni podrán utilizar como grito de guerra un ¡viva Galicia! como no pueden servirles de enseña guerrera el ¡viva Zaragoza! ó ¡viva Murcia! que con delirio les hemos oído proferir.

Les basta y sobra, como á todos, el grito de ¡viva España!; pero hubiera sido mejor que les sirvieran de guía también las otras exclamaciones, que los soldados pronunciaban cuando, metidos en los coches del ferrocarril marchaban á formar parte de Regimientos que no eran los que ellos invocaban.

Se despedían con vivas á lo que dejaban, y denotaban su conformidad con verter su sangre generosa en el teatro de la guerra; pero lo cierto es que con aquella conformidad de inmolarse la vida invocaban á Zamora, Murcia, Ceriñola, Isabel la Católica y San Fernando, pero no á Burgos ni al Príncipe.

Creimos aquellos vivas una expresión de dolorosa despedida, no disfrazada con el bullicio y la jarana de la gente joven, aún cuando vaya para la guerra; y el dolor de despedida que creimos notar en aquellos vivas nos ha contaminado é inducido á lamentar en estos renglones lo que en otra forma deploraban nuestros paisanos, para los cuales deseamos días de gloria, que lo serían también para la patria, y un regreso pronto y feliz á sus antiguos Regimientos, por los que van suspirando.

Desde Madrid

LA CAMPAÑA DE MELILLA—RECOGIÉNDOSE LOS CASCOS—LA ENTEREZA DEL ROCHI

Nuestras tropas a campan en el Arba y cerca del Muluya, sin que hayan tenido que franquear el temible y formidable Gurugú, que tanta sangre generosa y heroica nos ha costado ya.

La bandera de España ondea en pleno Rif, como ondeará muy pronto sobre las altas crestas de aquella cordillera, para que la vean y respeten, desde todos lados, los moros, y sepan que ha llegado ya la hora de no tolerar nuevas agresiones.

Marina, como el Cid, puede decir que se vá ensanchando Castilla delante de su caballo, porque esta vez va de veras, pese á los rumores que circulan de embrollos cancillerescos.

Hablar de paz cuando no se ha impuesto el debido correctivo á la chusma rifeña sería hacer el juego al Chalidy y quizá á quien no es el Chalidy.

Hace bien el gobierno en desmentir los rumores, interpretando con ello el general sentir. Peleamos por vindicar una ofensa, pero no debemos querer que estas operaciones, realizadas contra nuestros deseos, dejen de dar el fruto á que tenemos derecho.

Europa, que consintió sin protesta la ocupación de Usda, Casablanca y la Chauia por los Franceses, no está en el caso de oponerse á nuestra expansión en el Norte de Africa. ¡Bamos nosotros á ser de peor condición, cuando nuestros derechos son más legítimos y sagrados!

No puede hablar la diplomacia mientras no nos estén sometidos de un modo total los montaraces pobladores del Rif, y entonces será indispensable que las potencias acepten los hechos consumados, que tienen en diplomacia y fuera de la diplomacia, una fuerza abrumadora.

Si hemos de ser mandatarios de Europa, habremos de serlo con nuestra cuenta y razón, sin permitir ingerencias y dispuestos á mantenernos donde nuestra sangre haya conquistado un palmo de terreno.

El Sultán está empleando un doble juego contra nosotros, y su nombre es llevado y traído por la jarca para mantener á los rebeldes en armas. Y hay que confesar que no es solo el Sultán sino también agentes enemigos, tratando de oponernos todo género de obstáculos, como si el tesón español no se agrandara ante ellos.

La nación bien ha respondido á sus antecedentes, prodigando cuantos elementos ha creído y cree necesarios el Gobierno. ¡Habíamos de desmayar por una dificultad más ó menos cuando el mundo admira nuestro esfuerzo y el espíritu de raza se manifiesta potente en todas las latitudes en que se habla nuestro idioma?

Oh! El espectáculo es grandioso, y buen puede tenerse fé en los destinos de este pueblo hispano. A este desper-

tar de las energías nacionales en que la nobleza y el pueblo corren presurosos á alistarse, responden Méjico y Cuba, como responderán mañana Chile y Perú y la Argentina y el Uruguay y Honduras y Venezuela y Costa Rica y Nicaragua y Guatemala y Panamá y todos los Estados que proceden de nos otros, formando guerrillas dispuestas á combatir á nuestro lado en Africa.

La solidaridad española surge ahora, y quiensabe si el sueño de una confederación hispano-americana comienza á tener ahora realidad. Como embajadores de este solar allá están en América nuestros profesores y nuestros literatos. Como representantes de ella se alistan hombres para pelear bajo la bandera nacional. ¡Calcúlese si tendremos que luchar por el predominio de la raza, aunque sea frente á todos y contra todos!

No, no se puede retroceder y Nador y Zeluán y los puntos que sean preciso caerán en poder de nuestras tropas para enseñar al Sultán y á Europa, que España es la de siempre y que la Historia de la civilización está llena con nuestros altos hechos.

**

La pacificación material en Cataluña se ha conseguido, porque las cárceles están llenas de presos y muchos sediciosos han logrado trasponer la frontera. ¿Se conseguirá tan facilmente la de los espíritus?

Muchas de las medidas adoptadas quizá sean discutibles y no logren el objeto deseado, porque lejos de llevar al olvido, acaso enciendan más las pasiones, creando un fermento peligroso para el porvenir.

Hoy más que nunca se impone la prudencia, sin que ello signifique que vayan á dejarse sin castigo los hechos criminosos de la semana tragica. Pero hay que distinguir entre el criminal incendiario y ladrón para no confundirlo con los reos que pudieran llamarse políticos.

No sé si el Sr. Ugarte hizo bien ó hizo mal—yo creo que hizo mal—en lanzar á la publicidad ciertas manifestaciones, porque el cargo que desempeña le obliga á guardar la debida mesura. Las Cortes seguramente exigirán las responsabilidades que procedan y hoy no es el momento de hablar.

El caso concreto del Sr. Sol y Ortega, hoy expatriado voluntariamente, es clarísimo, y no necesita interpretación alguna la ley, como se dijo equivocadamente, con peligro evidente de extrañar á la opinión.

Se trata de un Senador y Diputado electo, que no puede ser detenido; porque no se le ha cogido *infraganti* cometiendo delito alguno, ni se le puede procesar mientras las Cortes no resuelvan acerca deluplicatorio que el juez militar eleva. Esta es la doctrina legal, lisa y llana, sin que haya motivo á interpretación, porque tanto el espíritu como la letra no pueden ser más claras.

Por lo tanto, el Sr. Sol y Ortega está en el extranjero, porque quiere, no

por temor de que pudiese á ser detenido pues la suspensión de garantías no alcanza á la inmunidad del Senador ó del Diputado.

Si el Sr. Ugarte ha afirmado que el Senador por Guadalajara y Diputado electo por Barcelona había sido procesado—y nada menos que por incendio—ha cometido error, no perdonable, ciertamente, en quien como él, ostenta la representación del Ministerio público. Mas creible es que el error parca de la interpretación que el Sr. Luca de Tena haya dado á las manifestaciones hechas por el Fiscal del Tribunal supremo.

La captura y los sufrimientos del Roghi agrandan la figura de Bu-Hamara, haciéndola simpática ante el mundo.

El Sultán, que solo pudo vencerlo con la traición y la falsía, lo expone ahora al ludibrio y á la beta de sus súbditos, encerrado, como una fiera en una jaula de hierro, y ese hombre, que recorrió el imperio en triunfo; que ejerció soberanía efectiva, poniendo en entredicho la de Muley Hafid, sufre con entereza los insultos de éste y mira con desprecio al populacho cobarde que, hace todavía unos días, temblaba ante su nombre.

No cabe duda que Bu-Hamara es una figura extraordinaria, simpática, que pasará acaso á la posteridad con la aureola de un mártir y de un luchador por la libertad de su pueblo.

La desgracia no le abate ni le amilana, y es Hafid quién ante él tiene que humillarse, como pasa á todos los despotas cuando se encuentran frente á frente de la nobleza y del valor.

Es lástima que un rebelde de esa naturaleza tenga que morir como una fiera vulgar entre los barrotes de una jaula y teniendo que soportar los aullidos del populacho, sin que su zarpa pueda hacer presa.

Europa debía acabar con ese espectáculo bochornoso, imponiendo al bárbaro Muley Hafid más respeto al derecho de gentes y evitando la exhibición del Roghi de pueblo en pueblo, como aquí se exhiben ciertos animales en los jardines Zoológicos y en las barracas de las ferias.

Lo impone la humanidad.

B. Lois.

D. Alfonso XIII, Rey legítimo de España

(FRAGMENTOS DE UN LIBRO INÉDITO,
ASÍ TITULADO)

(Continuación)

“Et esto usaron siempre en todas las tierras del mundo do el señorío hobieron por linaje, et mayormente en España: (1) ca por escusar muchos males que acaecieron et podrían aun ser fechos, posieron que el señorío del regno heredasen siempre aquellos que veniesen por liña derecha, et por ende establecieron que si fijo varón hi non hobiese, la fija mayor heredase el regno, et aun mandaron que si el fijo mayor moriese ante que heredase, (2) si dexase fijo ó fija que hobiese de su muger legítima, que aquel ó aquella lo hobiese et non otro ninguno; pero si todos estos fallestiesen, debe heredar el regno el más propinco pariente que hi hobiere, seyendo home para ello, et

(1) ca por esquivar muchos males. Esc. 5. 6.—Tol. B. R. 2. 3. 4.

(2) si dexare fijo legítimo varon, que aquel lo hobiese; pero si fincare otro fijo varon del rey, que aquel lo herede et non el nieto; et si el fijo mayor non dexare fijo et dexare fija, aquella lo haya; pero si fincare fija del Rey, aquella lo herede, et non la nieta; pero si todos fallestiesen, B. R. 4.

non habiendo fecho cosa, porque le debiese perder....”

(Ley II, Tit. XV, Part. II; edición de la Academia de Historia).

“Aviene muchas vegadas que quando el rey muere, finca niño el fijo mayor que ha de heredar, et los mayores del regno contienden sobre el quien lo guardará fasta que sea de edat, et desto nascen muchos males; ca las mas vegadas aquellos que cobdician guardar mas lo facen por ganar (1) algo dél ó por apoderarse de sus enemigos que non por guarda (2) del niño, nin del regno. (3) Et desto levantan grandes guerras, et robos, et daños, que se tornan en grant destroimiento de la tierra, lo uno (4) por la niñez del rey que entienden que non gelo podrá vedar, et lo al por el desacuerdo que es entrellos, que los unos puñan de facer mal á los otros quanto pueden. Et por ende los sabios antiguos de España que cataron todas las cosas muy lealmente et las sopieron guardar, por tirar todos estos males que habemos dicho establecieron (5) que quando el rey fuese niño, si el padre hobiese dexado homes señalados que le guardasen mandándolo por palabra ó por carta, que aquellos hobiesen la guarda dél, et todos los del regno fuesen tenidos de los obedescer en la manera que el rey lo hobiese mandado; mas si el rey finado desto non hobiese fecho mandamiento ninguno, estonce débense ayuntar allí do el rey fuere todos los mayores del regno, así como los perlados et los ricos-homes et otros homes buenos et honrados de las villas; et desque fueren ayuntados debèn jurar sobre los santos evangelios (6) que anden primeramente en servicio de Dios, et en honra et en guarda del señor que han et á procomunal de la tierra et del regno: et segunt esto que escogan tales homes en cuyo poder lo metan que lo guarden bien et lealmente y que hayan en sí ocho cosas: la primera que teman á Dios, la segunda que amen al rey, la tercera que vengan de buen linage, la quarta que sean sus naturales, la quinta sus vasallos, la sexta que sean de buen seso, la setena que hayan buena fama, la ochava que sea atales que non cobdician de heredar lo suyo cuidando que han derecho en ello despues de su muerte. Et estos guardadores deben ser uno, ó tres, ó cinco et non más, porque si alguna vegada desacerdo hobiese entre ellos, aquello en que la mayor parte se acordase fuese valedero. Et deben jurar que guarden al rey su vida et su salud, et que fagan et alleguen su pro et honra dél et de su tierra en todas las maneras que podieren, et las cosas que fuesen á su mal et á su daño que las desvien et las tuelgan en todas maneras, et que el señorío guarden que sea bueno et sea uno, et que non lo dexen partir nin enagenar en ninguna manera, mas que lo acrecienten quanto podieren con derecho, et que lo tengan en paz, en justicia fasta quel rey sea de e dat (7) de veinte años, et si fuera fija la que lo hubiere de heredar, fasta que sea casada, et que todas estas cosas farán et guardarán bien et lealmente, así como desuso son dichas. Et despues que esto hobieren jurado deben meter al rey en su guarda de manera que faga consejo dellos todos los grandes fechos que hobiere de facer, et cutia-

(1) algo con él. Esc. 3. 4. 5. 6. Tol. B. R. 3. 4.

(2) del rey nin del regno. Esc. 1. 3. 4. 5. 6. 7. Tol. B. R. 2. 3. 4.

(3) Et desto se levantan. Esc. 5. 6. 7. Tol. B. R. 2. 3. 4.

(4) por la mingua del rey. Esc. 6.

(5) que quando finese el rey niño. Esc. 3. 4. 5. Tol. B. R. 3. 4.

(6) que caten primeramente servicio de Dios et honra del señor que han á procomunal. Esc. 4. Tol. B. R. 3. 4.

(7) de diez y seis años, et si fuere fija la que lo hobiere de heredar, fasta que sea de la dicha edat, ó sea casada. B. R. 4. Esc. 8.

amente deben tener todos los homes con él quel sepán mostrar aquellas cosas porque sea bien acostumbrado et de buenas mañas, así como desuso son dichas en las leyes que fablan en esta razón. Et todas estas cosas sobredichas decimos que deben guardar et facer si acaeciese que el rey perdiese el seso fasta que tornase en su memoria ó finase; pero si aveniese que al rey niño fincase madre, ella ha de ser el primero et el mayoral guardador sobre todos los otros, porque naturalmente ella lo debe amar más que otra cosa por la laceria et el afán que levó trayéndolo en su cuerpo et de si criándolo; et ellos débennla obedescer como á Señora, et facer su mandamiento en todas las cosas que fueren á pro del rey et del regno; mas esta guarda debe haber en quanto non casare et quisiere estar con el niño,....

(Ley III, Titul. XV, Part. II, por la Academia de Historia).

PEDRO MÉNDEZ VIVERO
(Se continuará)

UN DON JUAN

—Amo, de aquella cuestión
De ayer, pues ya me atreví.—
—¡Gracias á Dios, cobardón!
¿Y qué te dijo?

—Que sí.

—¿Ves, Jenaro? Si te de
No llegas nunca á animarte
Y te me mueres de viejo
Con las ganas de casarte

Me gusta la valentía.
Y la lengua ¿se entedó?—
—Pues mire usted, yo creía
Que iba á ser más, pero no.

Y eso que al dir á empezar,
Por mucho que porfié,
Pues no me pude acordar
Del emprecipio de usté.—

—¡Por vida del... ¿Y qué jinojos
Hiciste entonces, Jenaro?—
—Pues nada, cerrar los ojos
Y dir p'alante.

—¡Pues claro!

Quando se ignora, se inventa.—
—¡Pues ese fué el aquel mío!
Me tuve que echar la cuenta
Que se echa el hombre perdío.

Y como un eral cerril
Arremetí con alientos,
Porque ya, preso por mil...
Pues preso por mil quinientos.

No es más que mientras se empieza.
Yo cuantís que me corté
Pues na más de mi cabeza
Cuasi todo lo saqué.—

—¡Bien hecho! ¿Y le gustaría
Bastante más que lo mío?—
—Yo le dije así: María,
Dirás que á qué habré venío—

—¿Y qué te dijo?

—Que hablara:

Ella abajó la cabeza
Y se le puso la cara
Lo mesmo que una cereza.

A mí también se me ardía,
La verdá se ha de decir;
Pero le dije: María:
¿Sabrás que tengo un sentir?—

—¡Bien dicho! ¿Y no te comieron
Porque hiciste esa pregunta?—
—No, pero me se pusieron
Todos los pelos de punta.

Yo cuasis que no vefa,
La verdá se ha de decir;
Pero le dije: María,
Sabrás que tengo un sentir.

Cuasi que me han obligao,
Le dije, á venir acá,
Que yo bien retuso he estao
Por mó de la cortedá

Pero el amo, que sabía
Mi sentir, pues ayer tarde
Mesmamente, me decía:
“¡Jenaro, no seas cobarde!

La moza es poco fiestera
Y poco aparentadora,
Y no es moza ventanera
Y viene de buena gente...

Anda con ella, comienza
Mañana á la noche á dir,
Que á cuenta de la vergüenza
Te la dejas escurrir....”

Pues sobre aquello volviendo
Del sentir que te decía,
Sabrás que te estoy quisiendo
Ya hace tres años, María.

Siempre he andao negativo
Dejándolo pá después,
Y ná más que es á motivo
De lo corto que uno es.

Y así me estaba, me estaba,
Aguantándome el sentir,
A ver si me se pasaba,
La verdá se ha de decir.

Y háte cuenta que cada año
Pues más me reconcomía,
Hasta que ya dije ogaño:
¡Habrà que estar con María!

Porque en habiendo un querer,
La verdá se ha de decir,
Ni cuasi puedes comer
Ni cuasi puedes dormir.

Y no es el decir que uno
Esté encitando el pensar,
Porque yo creo que nenguno
Quedrá siempre así estar.

Es na más que te aficionas
Y que pierdes la chaveta
En cuantís que una persona
Por los ojos te se meta.

Y que ya naide te apea
Nite hace volver atrás
Y llevas aquella idea
Por andiquiera que vas.

Pues un querer derechero
Como el corazón te ablande,
Es igual que un abujero;
Cuanti más le urgas, más grande.—

—¡Carambal! ¡Muy bien, Jenaro!
Y ella entonces te diría...—
—A lo primero, pues claro,
Dijo que ya se vería.

Pero después, ya vé usté,
La gente se va atreviendo.
Yo le dije: “volveré...”,
Y ella dijo: “vay viniendo...”

—Vamos, sí, que habrá casorio.—
—De eso entá no hemos tratao.
Solo el parlárselo... ¡coriol!
¡Más vergüenza me ha costao!...

J. M. GABRIEL Y GALÁN

EL DESCANSO DOMINICAL Y LA CÁMARA DE COMERCIO DE LUGO

En el «Boletín Oficial» de la provincia correspondiente al día 31 de Agosto último se publica una nueva circular del Gobierno civil dando á los Alcaldes nuevas instrucciones sobre el cumplimiento de la Ley del descanso dominical, y ordenándoles que manifiesten por medio de oficio si dentro de los límites de sus respectivas jurisdicciones se vulnera ó no dicha Ley.

No nos hubiera llamado la atención tal circular, dado el celo que el Sr. Gobernador viene desplegando para que se cumpla con la mayor exactitud el descanso dominical, si no motivara esta nueva disposición de la autoridad provincial una denuncia de la Cámara de Comercio de Lugo, dirigida al Ministro de la Gobernación, participándole que en ningún pueblo de la provincia, desde el más grande al más chico, se cierran los comercios en domingo.

Ante todo tenemos que protestar contra las afirmaciones de esa entidad, que tan bien ejecuta los fines de su institución.

No es cierto, al menos en lo que á Mondoñedo y su partido se refiere, que se abran los comercios en domingo, excepto aquellos que el Reglamento exceptúa; y si por algún industrial ha infringido la Ley, ha sido castigado con la multa correspondiente.

Es más; hace muchos años que en esta Ciudad se vienen cerrando después del medio día la mayor parte de los comercios, continuando abiertos sólo aquellos que despachan artículos de comer, beber y arder, anticipándose de este modo á la Ley del descanso dominical. Y eso que los domingos son los días del mercado tradicional y antiquísimo, en que la población rural—que es la gran mayoría del distrito—acude á vender sus productos y á comprar los géneros que necesita para la semana; y sería inútil intentar el cambio de estas costumbres, porque los labradores no pueden dejar abandonadas sus faenas agrícolas en días laborables.

No hay razón alguna que abone el tristísimo papel que ha desempeñado la Cámara de Comercio de Lugo, trocando su misión de defensora de los intereses de la provincia, en denunciadora indiscreta de los industriales y comerciantes de la misma; y esta conducta nos persuade una vez más de que dicho organismo no responde más que á egoísmos locales y acaso personales incompatibles con la prosperidad de aquélla.

Véase lo que dice á este propósito nuestro estimado colega *El Norte de Galicia*, cuyas relaciones con la Cámara de Comercio no pueden ser más afectuosas y cordiales.

Se presta á comentarios lo que se dice en la anterior circular, en relación con la Cámara de Comercio de Lugo.

Resulta que ésta ha tomado el papel de denunciante contra los comerciantes de la provincia.

Es un género nuevo de Cámaras de Comercio contra el Comercio mismo.

Una especie de Cámara de luz contra la luz, ó sea una Cámara oscura.

No podemos ser sospechosos en la materia. Dentro del vigor de los principios que profesamos y que rinde culto al descanso dominical, hemos escrito recientemente, cuando se inició el expediente por declarar exceptuado á Lugo por su mercado del domingo, lo que no ha escrito nadie en defensa de este comercio, y en ese camino estaría muy acertada y resultaría noble la actitud de la Cámara; pero no así por el que emprende.

No es exacto por de pronto lo que dice la Cámara al Ministro denunciando que solo en esta plaza se cumple la ley.

Se cumple generalmente en todas partes, y los que no la cumplen, por ello son multados, sin consideración, tan pronto como el hecho llega al Gobierno civil.

Lo que ocurre es que en los pueblos la mayoría de los comercios son ó tienen artículos de comer, beber y arder, y éstos pueden estar abiertos, como lo están en Lugo, hasta las doce, que con media hora de diferencia del meridiano oficial y con otra media hora de que es fácil abusar, llega la de comer, que es cuando se cierra.

Además en esta provincia se celebran muchas ferias en días fijos, y cuando éstos resultan festivos, es legal la celebración de aquéllas; pero prescindiendo de todo esto ¿ignora la Cámara de Comercio de Lugo, ó los que llevan su representación, que por el Gobierno civil no se ha perdonado, ni se perdona medio con propósito «constante y sincero», como dice la circular, de que el descanso dominical sea un hecho efectivo en toda la provincia?

¿A qué, pues, esa denuncia insidiosa

contra lo provincia entera de Lugo al Ministro de la Gobernación? ¿Es que alguien alienta malas pasiones y utiliza la Cámara de Comercio para crear un conflicto en esta provincia y provocar una cuestión de orden público, por aquello de que á rio revuelto ganancia de pescadores?

La denuncia queda así mismo desvirtuada con sólo fijarse en que la misión de la Cámara no es esa.

Muy laudable y muy digno que cumpla los medios que le son propios para lograr que los expedientes se resuelvan declarando lo que de hecho existe ya: la antigüedad, secular ciertamente, de los mercados que se celebran aquí y en los pueblos de la provincia los domingos, reiterando las razones potísimas que nosotros hemos apuntado siempre que á este asunto aplicamos la atención.

La Cámara de Comercio de Lugo ha favorecido ese expediente, lo ha informado bien, lo ha gestionado por la intervención de los diputados y senadores, acaso con preferencias y omisiones ofensivas; pero al ver que eso no basta ¿por qué no insiste, por qué no mueve la opinión de toda la provincia, por qué no busca el concurso de todo el comercio de la misma, y de todos los intereses con el comercio relacionados?

Una asamblea, por ejemplo, en Lugo, ordenada, seria y enérgica, á la vez en sus resoluciones, comisiones de comerciantes á Madrid, cuanto más numerosas mejor, apoyo de todas las entidades locales, demostraciones vivas de palabra, y hasta con gráficos de la índole de este territorio, de la manera de vivir sus habitantes, al Ministro, la intervención parlamentaria, la acción de las mismas juntas de reformas sociales, en fin, cuanto es propio de la esfera del derecho y de la representación colectiva, todo, menos el papel de denunciantes.

Eso es irritante, eso desdice de la misión de las Cámaras, no es sincero, porque lo que buscan quienes á tales medios recurren, no es precisamente el descanso, sino todo lo opuesto.

Se busca la comodidad de obtener la excepción legal, no por la razón y el convencimiento, sino por la imposición y el terror.

A ese juego no podemos prestarnos, ni siquiera por la tática, los que no distinguimos de localidades y amamos y procuramos la confraternidad de todos los pueblos de la provincia, puesta en entredicho por la Cámara de Lugo.

Nos complacemos en reconocer que esta tiene una buena tradición, de espíritu levantado y de pensamientos elevados, y fiados en eso no dudamos que rectificará este error de sus procedimientos, rectificación que en nada le hará desmerecer, antes al contrario le enaltecerá más y más, como enaltece á todas las entidades el detenerse en su marcha para hacer el balance de sus actos y enmendarlos con arreglo á sus fines.

Eso es lo que se llama dominio de sí mismo, virtud sin la que nadie, ni menos las personas jurídicas, conquistan el aprecio de las gentes.

Crónica local

Las Elecciones en Alfoz

La Comisión provincial anuló, por unanimidad, las elecciones municipales celebradas el 25 de Julio último en la sección de Lagoa, única del 2.º distrito de Alfoz.

Las violencias, atropellos é ilegalidades cometidas por los muñidores de aquel Ayuntamiento, han tenido la sanción que reclamaron los ciudadanos li-

bres que habían emitido su sufragio en favor de nuestro amigo, D. José M.ª Canel.

Para nadie del país es un secreto, desde hace tiempo, que la hegemonía de ciertos individuos en aquel distrito no tenía arraigo en la opinión, ni perduraba sinó merced al falseamiento de la voluntad popular; pero ahora ha llegado también ese conocimiento á la capital de la provincia, donde se creía que aquello era un coto redondo, una especie de Gurugú inaccesible á toda influencia que no obtuviese la venia de la familia que vino disponiendo á su antojo de todos los cargos públicos de dicho Municipio, durante varios lustros, por complacencias y juegos malabares, que no creemos oportuno memorar.

Ahora, en cuanto la ley dió algunas mayores garantías á los electores, contra toda la presión que sobre el labriego se ejerce en los Ayuntamientos rurales; contra los recursos que dá la posesión de los organismos municipales, y contra todo género de coacciones ejercidas por los Sres. territoriales sobre sus colonos; contra todo eso luchan nuestros amigos, los liberales de Alfoz, y vencen y destruyen la leyenda, cuidadosamente mantenida para obtener á su sombra favores y respetos políticos.

Cuando se repitan las elecciones no tendría nada de particular que nuestros amigos aspiraran á los dos puestos vacantes en la sección de Lagoa, pues cuentan con medios para ello, que no han querido utilizarse en la última elección, en que solo aspiraban á elevar al Sr. Canel al Concejo.

Creemos que de nada serviría esta 2.ª si no se hicieran efectivas las responsabilidades que han contraído los autores y cómplices de las ilegalidades cometidas en la sección de Lagoa, en virtud del sumario que se instruye á consecuencia de las mismas, y que, según nuestras noticias, lleva con toda actividad el dignísimo é inteligente Juez de este Partido.

Alzada por consumos

Nuestros amigos de Alfoz D. José María Canel, D. José Martínez Cobo y otros muchos, han acudido este año, como en los anteriores, en alzada á la Administración de Hacienda, contra las cuotas exorbitantes que les ha señalado por aquel Ayuntamiento en el reparto de consumos.

Como se trata de un recurso formulado todos los años y resuelto favorablemente por la autoridad económica provincial, es de confiar en que será también estimado este año, porque no han variado las circunstancias de los apellantes.

La despoblación

Es considerable la que viene observándose estos días. Además de los jóvenes que nos lleva la guerra—que no son pocos—vense un día y otro los coches abarrotados de gente que se marcha á las Américas, figurando muchos jóvenes de la ciudad.

Es, en verdad, lamentable que hallándose inculca una tercera parte del suelo español, puedan existir motivos que impulsen á los trabajadores á ir á cultivar otras lejanas tierras, menos ingratas por lo visto.

La Virgen de los Remedios

Ayer ha dado comienzo la Novena, anunciada con un disparo de bombas: en ella pronunció el primer sermón el R. P. Emeterio, Pasionista, ante un

auditorio numeroso.

La hermosa iglesia aparecía artísticamente iluminada con lámparas eléctricas, trabajo debido á la inteligente mano de nuestro amigo D. José Martínez Arias.

El domingo 12 se celebrará la función principal á las once de la mañana con exposición de S. D. M., Misa solemne con orquesta y panegírico de la Santísima Virgen. Terminada la Misa saldrá procesionalmente la sagrada imagen de Nuestra Señora de los Remedios, recorriendo el trayecto de costumbre en la alameda con acompañamiento de la Banda municipal.

A la hora en que escribimos estas líneas llega á nosotros la noticia que de los festejos de fuera se ha encargado el industrial D. Antonio Blanco, y que prometen no desmerecer de los de años anteriores.

Nuestro Prelado

El último domingo regresó á esta ciudad nuestro Revmo. Prelado, acompañado del M. I. Sr. Canónigo de Santiago D. Vicente Alvarez Villamil y don Benigno Santos Pazos, mayordomo de S. Ilma.

Muchas fueron las personas significadas que se acercaron á saludarle en los Remedios, acompañándole hasta Palacio, entre ellas los Sres. Alcalde, Registrador de la Propiedad, el Sr. Dean y varios Capitulares y Párrocos.

Enviamos al Revmo. Prelado nuestro atento saludo.

Enlace

El día 28 de Julio contrajo matrimonio en Santa Rosa del Uruguay el joven mindoniense D. Graciano Abelleira del Riego con la Srta. Dolores Irastorza.

Reciban los desposados nuestra cordial enhorabuena.

El Conde Santo

Este año han estado muy animadas las fiestas en honor del Conde D. Osorio. No faltaron buenas iluminaciones eléctricas, funciones religiosas, bailes, una bien organizada banda, y la comparsa *Os Trinta*, que cada día tienen mayor aceptación.

Con tal motivo la concurrencia á la vecina Villa fué enorme, sin que el más ligero desagradable incidente turbase un solo momento la alegría del público.

La *tourada*, anunciada para el último día, no llegó á realizarse, no sabemos si por temor á algún revolcón, ó por otras razones.

San Ramon

La tradicional romería de Viloalle, no obstante coincidir con la de Villanueva, resultó muy lucida, viéndose aquellos pintorescos sitios cercanos á la ermita concurridos por mucha gente de los contornos y de esta ciudad.

De Viaje

Ha salido para Portillo el Sr. Alcalde nuestro respetable amigo D. Francisco Díaz Portas, acompañado de su distinguida señora, á quienes deseamos feliz viaje.

Ya muy avanzada la estación veraniega, son muchas las familias que regresan de los distintos balnearios, entre las cuales recordamos á las del Sr. D. Carlos Pedrosa, D. Abelardo Goas y D. Ramón Miranda.

También regresó de Madrid D. Ramón Martínez de Insua.

Sean bienvenidos.

El Secretario de Cámara

Ha tomado posesión de este cargo el Sr. D. Herminio Heria, Profesor que fué del Seminario de Oviedo.

Le enviamos nuestro atento saludo.

Imp., Lib. y Enc. de H. Mancebo

La Voz de Mondoñedo

PERIODICO SEMANAL

PRECIOS DE SUSCRIPCION

España	1'50 ptas. trimestre
Idem	6'00 » año.
Extranjero	10'00 » año.
Número suelto, 10 céntimos	— — — Atrasado, 20

SE PUBLICA LOS SABADOS

Valentín Castro Prieto

Calle Real—FERROL

Grandes existencias en objetos para el Culto: Casullas, capas, dalmáticas, ternos, albas, cinculos, estandartes, palios, imágenes de todas clases, altares, relieves, viacrucis, andas, candeleros, cálices, copones, custodias, misales, rituales, rosarios, medallas, relojes, etc.

Calle Real—FERROL

LA CATALANA

COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS
40 AÑOS DE EXISTENCIA

CAPITAL: 30.000.000

Esta Sociedad tiene hecho un contrato con el Ilustrísimo Sr. Obispo de Tuy, de todas las Iglesias y Casas rectorales de la Diócesis.—Representante en Mondoñedo: **JESÚS LOMBARDIA.**

J. Reino y R. Fernandez

Practicante y Cirujano-Dentista respectivamente.

Extracción de muelas sin dolor, orificaciones, empastes y construcción de dentaduras en todos los sistemas conocidos.

LUGO

Armañá, 3 y 5, segundo piso
(En la casa Droguería
de los Sres. Iglesias y Compañía)

MONDOÑEDO

Progreso, 7, primer piso

La Unión y el Fénix español

Compañía de seguros contra incendios
y seguros sobre la vida.

Esta gran Compañía Nacional ha satisfecho por siniestros de incendio en 42 años que lleva de existencia la considerable suma de 113,648.867'38 pts.

Agente en Mondoñedo. D. Justo García
22, MARQUES DE RODIL, 22

ANTIDISPÉPSICO EFICAZ

IGLESIAS

(Ingrovina, Maltina, Pepsina, Pancreatina y Sales Alcalinas)

Premiado con medalla de oro
en la Exposición Internacional de París de 1904

CURA

radicalmente todas las enfermedades que llevan anexa una alteración grande en todas las funciones digestivas y atonía gastro intestinal. Infalible contra la dispepsia nerviosa, intestinos, disentería crónica, gastralgia nerviosa, hiperclorhidria, estreñimiento, vómitos de las embarazadas, etc., etc.

De venta en la farmacia de Martínez
MONDOÑEDO

TRABAJOS TIPOGRÁFICOS

↔ y de ↔

ENCUADERNACION

—A PRECIOS MÓDICOS—

EN ESTA IMPRENTA

Mercedes Meilán

MODISTA

Participa al público, que desde hace días ha abierto su taller en la calle de Padilla, núm. 19, encargándose de la confección de cuantos trabajos se le encomienden, á precios económicos.
Se dan lecciones de corte.

PADILLA, 19.—MONDONEDO